



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No.4-50 Tel. 8242153 – 8240343 E mail: cric@emtel.net.co - cric@cric-colombia.org Pagina Web: www.cric-colombia.org

NIT. 817.002.466-1

COMUNICADO POR LA DEFENSA DEL AGUA CON DIGNIDAD

El agua para nosotros los pueblos indígenas es sagrada y significa nuestra propia vida, por eso para mantener la armonía y el equilibrio en el territorio hemos legislado, desarrollado acciones estratégicas de conservación, educación y protección con participación colectiva en cabeza de nuestras autoridades tradicionales ambientales.

En ese sentido, el XIII congreso del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- celebrado en el territorio de convivencia dialogo y negociación del resguardo indígena de la María Piendamó, durante los días 26 al 30 de abril de 2009, ratifica su posición frente al contenido original del Referendo por el agua votado por mas de 2 millones de colombianos y colombianas del cual hacemos parte y reiteramos de manera categórica los principios fundamentales del referendo en el siguiente sentido:

1. El agua potable como derecho fundamental.
2. El reconocimiento del agua como bien común y publico.
3. La responsabilidad del Estado a garantizar el mínimo vital a toda la población.
4. El agua de los territorios indígenas y afro colombianos son parte integral del territorio.
5. El agua jamás podrá ser de apropiación privada.

Por lo tanto rechazamos la versión sustitutiva del referendo aprobado y manipulado en el primer debate de la cámara de representantes, acción ésta que demuestra la burla perversa del gobierno y del congreso mayoritariamente uribista legislando en favor de los interés económicos de la oligarquía colombiana y el poder corporativo transnacional en detrimento de los intereses colectivos y populares, desconociendo a toda luz la iniciativa legislativa que radicó un pueblo soberano como el nuestro.

Esta acción agresiva contra las iniciativas ciudadanas manifestadas entre otras con el artículo anexo donde establece que las aguas que nacen y mueren en la misma heredad deja de ser un bien público, contradice el espíritu verdaderamente democrático, lo que genera la entrega del agua a los nuevos propietarios privados e ilegítimos de los grandes latifundios, producto del despojo a más de cuatro millones de indígenas, afrocolombianos y campesinos.

Este gobierno legisla en función del vil negocio, convirtiendo un bien esencial para la vida en un objeto comercial, eliminando las garantías de vida, violando los derechos fundamentales y desmantelando cada día nuestra Constitución Nacional que consignaba la voluntad de la mayoría de los colombianos.

Esta acción dictatorial del gobierno nos alienta con más dignidad, fuerza y decisión a continuar con la minga.

**XIII CONGRESO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA
CON DIGNIDAD Y AUTONOMIA EN DEFENSA DE LA VIDA**

